



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.03.2021 16:41:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 16 de Marzo del 2021

OFICIO N° D000039-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente.-

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 017-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18320, código modular 0657239, situada en el distrito Leimebamba, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(16MAR2021)
b) OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N°017-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 18320, código modular 0657239, situada en el distrito Leimebamba, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.03.2021 12:35:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 16 de Marzo del 2021

INFORME N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 017-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18320, CÓDIGO MODULAR 0657239, SITUADA EN EL DISTRITO LEIMEBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D001021-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (15MAR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 15 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18320, código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

I.- ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 09 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18320, código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

1.2 Con fecha 09 de marzo de 2021, mediante correo electrónico y /o SGD, tomo conocimiento que según el documento OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 017-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 02 de marzo de 2021 en la IE N° 18320, código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 04 Puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRÍTICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 18320, CÓDIGO MODULAR 0657239.

N° DE PUNTO CRÍTICO	DETALLE DEL PUNTO CRÍTICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRÍTICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	Se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados	No	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que no se publicó la cantidad de alimento que será entregado a cada usuario.
2	Se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados	No	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E. no se publicó el cronograma establecido para el recojo de los alimentos.
3	El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección para recoger los alimentos	No	Se observó que la madre de familia no usaba correctamente la mascarilla de protección naso bucal.
	La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, pre cabellos, guantes y mandil	No	Se observó que la presidenta del CAE no llevaba ningún tipo de indumentaria

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLÁN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.03.2021 12:28:27 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es en ese sentido que con fecha 12 de marzo de 2021 se da inicio al proceso de notificación de la alerta al caso N° 017-2021-CTVC-BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3 MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5 PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 017-2021- CTVC/BAG, suscitado con fecha 02 de marzo de 2021 en la I.E N° 18320, código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el CASO, como Monitor (a) de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta del N° 017-2021- CTVC/BAG, se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 12 de marzo de 2021, según acta de constatación, me apersoné a la IE N° 18320, Código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas departamento Amazonas a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado: **CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario	Evidencia de las acciones previas	Acción inmediata ante la alerta.	EVIDENCIA	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar
01	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que no se publicó la cantidad de alimento que será entregado a cada usuario.	Previo al inicio del servicio alimentario. El MGL brindo la Asistencia técnica remota a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO, vía llamada celular haciendo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE	Reporte de llamadas salientes (Anexo N° 03) realizadas por el MGL a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO La presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR publico la lista, cantidad de alimentos, el cronograma y horario con anticipación en el frontis de la I.E tal como se muestra en la imagen (Anexo N° 02) enviada por la presidenta del CAE. Pantallazos del envío de mensajes WhatsApp Con información de la Gestión del servicio alimentario (Anexo N° 03) a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR	El MGL brindo la ASISTENCIA TÉCNICA REMOTA de reforzamiento a presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE El MGL brindo la ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL a la secretaria del CAE VICTORIA GUTIERREZ REYES, vocal 1 del CAE MARIA SUSANA GARCIA COTRINA y Autoridad local MAGALI ESCOBEDO OCAMPO, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE	Anexo N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE y autoridad local Anexo N° 02: Pantallazos de WhatsApp con el compromiso asumidos por el CAE a levantar puntos críticos	El MGL coordino con los miembros del CAE quien Realizará la supervisión presencial durante la distribución de alimentos a usuarios en la segunda entrega que se llevará a cabo en el mes de abril del presente año Brindará Asistencia técnica de reforzamiento para el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW- DE Evidenciará el cumplimiento de los compromisos asumidos por parte del CAE. Informará a la coordinación técnica territorial respecto al levantamiento de las observaciones.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E. no se publicó el cronograma establecido para el recojo de los alimentos	Previo al inicio del servicio alimentario. El MGL brindo la Asistencia técnica remota a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO, vía llamada celular haciendo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE	Reporte de llamadas salientes (Anexo N° 03) realizadas por el MGL a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO La presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR publico la lista, cantidad de alimentos, el cronograma y horario con anticipación en el frontis de la I.E tal como se muestra en la imagen (Anexo N° 03) enviada por la presidenta del CAE.	El MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE El MGL brindo la Asistencia técnica presencial a la secretaria del CAE VICTORIA GUTIERREZ REYES, vocal 1 del CAE MARIA SUSANA GARCIA COTRINA y Autoridad local MAGALI ESCOBEDO OCAMPO, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE	Anexo N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE y autoridad local Anexo N° 02: Pantallazos de WhatsApp con el compromiso asumidos por el CAE a levantar puntos críticos	El MGL coordino con los miembros del CAE quien Realizará la supervisión presencial durante la distribución de alimentos a usuarios en la segunda entrega que se llevará a cabo en el mes de abril del presente año Brindará Asistencia técnica de reforzamiento para el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW- DE Evidenciará el cumplimiento de los compromisos asumidos por parte del CAE. Informará a la coordinación técnica territorial respecto al levantamiento de las observaciones.
----	---	--	---	--	--	---



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

03	Se observó que la madre de familia no usaba correctamente la mascarilla de protección nasobucal.	Previo al inicio del servicio alimentario. El MGL brindo la Asistencia técnica remota a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO, vía llamada celular haciendo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	Reporte de llamadas salientes (Anexo N° 03) realizadas por el MGL a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO	El MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE El MGL brindo la Asistencia técnica presencial a la secretaria del CAE VICTORIA GUTIERREZ REYES, vocal 1 del CAE MARIA SUSANA GARCIA COTRINA y Autoridad local MAGALI ESCOBEDO OCAMPO, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE Y los involucrados. (ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE).	El MGL coordino con los miembros del CAE quien Realizará la supervisión presencial durante la distribución de alimentos a usuarios en la segunda entrega que se llevará a cabo en el mes de abril del presente año Brindará Asistencia técnica de reforzamiento para el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Evidenciará el cumplimiento de los compromisos asumidos por parte del CAE. Informará a la coordinación técnica territorial respecto al levantamiento de las observaciones.
----	--	--	--	---	--	--



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

04	Se observó que la presidenta del CAE no llevaba ningún tipo de indumentaria	Previo al inicio del servicio alimentario. El MGL brindo la Asistencia técnica remota a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO, vía llamada celular haciendo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE	Reporte de llamadas salientes (Anexo N° 03) realizadas por el MGL a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO	El MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE El MGL brindo la Asistencia técnica presencial a la secretaria del CAE VICTORIA GUTIERREZ REYES, vocal 1 del CAE MARIA SUSANA GARCIA COTRINA y Autoridad local MAGALI ESCOBEDO OCAMPO, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE Y los involucrados. (ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE).	El MGL coordino con los miembros del CAE quien Realizará la supervisión presencial durante la distribución de alimentos a usuarios en la segunda entrega que se llevará a cabo en el mes de abril del presente año Brindará Asistencia técnica de reforzamiento para el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW- DE Evidenciará el cumplimiento de los compromisos asumidos por parte del CAE. Informará a la coordinación técnica territorial respecto al levantamiento de las observaciones.
----	---	---	--	---	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V.- CONCLUSIONES

- 5.1 La Unidad territorial Amazonas en cumplimiento de la Normativa vigente del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, designándose al MGL Edisom Cotrina Flores quien estableció la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.3 El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica oportuna a los integrantes del comité de Alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.4 La alerta del CASO N° 017-2021-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 y 2 es INFUNDADA según la evidencia adjunta por el Monitor de Gestión Local, (Ver Anexo N° 02: WhatsApp De la Directora, Fotografía de la publicación realizada) ; Los puntos 3 y 4 SON FUNDADOS, Sin embargo se tomaron acciones inmediatas motivo de las alertas ya sean estas fundadas como infundadas, brindando asistencia técnica inmediata, y comprometiendo al CAE al levantamiento de observaciones. El MGL (Edisom Cotrina Flores), realizará las acciones de seguimiento en la II.EE a fin de evidenciar el cumplimiento de los compromisos asumidos y de la Normativa vigente respecto a la gestión del servicio alimentario.
- 5.4 Se copia el presente al Jefe de Unidad Territorial, quien de corresponder comunicará a la UGEL para los fines pertinentes.

VI.- RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3 Comunicar a la UGEL, el protocolo para la gestión del servicio alimentario a fin de que este sea compartido por los canales de comunicación del mismo y en el marco de la RVM N° 083-2019-MINEDU y RM N° 121-2021- MINEDU se exhorte a su estricto cumplimiento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

ANEXO N° 02: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE-OTROS

ANEXO N° 03: EVIDENCIA DE ACCIONES PREVIAS

ANEXO N° 04: OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

ANEXO N° 05: CASO N° 017-2021-CTVC/BAG



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por COTRINA
FLORES Edism FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2021 00:21:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 15 de Marzo del 2021

INFORME N° D000001-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 017-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18320, CÓDIGO MODULAR 0657239, SITUADA EN EL DISTRITO LEIMEBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 15 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a Usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18320, código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 09 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18320, código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2 Con fecha 09 de marzo de 2021, mediante correo electrónico y/o SGD, tomo conocimiento que según el documento OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 017-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 02 de marzo de 2021 en la IE N° 18320, código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 04 Puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRÍTICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 18320, CÓDIGO MODULAR 0657239.

N° DE PUNTO CRÍTICO	DETALLE DEL PUNTO CRÍTICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRÍTICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	Se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados	No	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que no se publicó la cantidad de alimento que será entregado a cada usuario.
2	Se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados	No	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E. no se publicó el cronograma establecido para el recojo de los alimentos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección para recoger los alimentos	No	Se observó que la madre de familia no usaba correctamente la mascarilla de protección nasobucal.
4	La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos, guantes y mandil	No	Se observó que la presidenta del CAE no llevaba ningún tipo de indumentaria

Es en ese sentido que con fecha 12 de marzo de 2021 se da inicio al proceso de detención de la alerta al caso N° CASO N° 017-2021-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3 Documentos de referencia los contemplados en el capítulo IV 4.1, 4.2 al 4.8 de acuerdo a la alerta suscitada.
 - MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - Bases integradas del Proceso de Compra de raciones y productos, para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; Anexos y Formatos.
 - PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
 - PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
 - PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 017-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 02 de marzo de 2021 en la I.E N° 18320, código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el CASO, como Monitor de Gestión Local a Edisom Cotrina Flores, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del caso N° 017-2021-CTVC/BAG, se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 12, de marzo de 2021, según acta de constatación, me apersoné a la IE N° 18320, código Modular 0657239, situada en el Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencia	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar
01	No se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados en el frontis de la I.E	El MGL brindo la Asistencia técnica remota a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO, vía llamada celular haciendo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	Reporte de llamadas salientes (Anexo N° 03) realizadas por el MGL a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR y vocal 2 del CAE DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO La presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR publico la lista, cantidad de alimentos, el cronograma y horario con anticipación en el frontis de la I.E tal como se muestra en la imagen (Anexo N° 03) enviada por la presidenta del CAE.	El MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	Acta de constatación con sus anexos Anexo N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE y autoridad local	El MGL coordino con los miembros del CAE para realizar la supervisión presencial durante la distribución de alimentos a usuarios en la segunda entrega que se llevara a cabo en el mes de abril del presente año y brindar Asistencia técnica de reforzamiento para el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
02	No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados en el frontis de la I.E					
03	El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección para recoger los alimentos	El MGL brindo la Asistencia técnica remota a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR, mediante el envío de mensajes WhatsApp haciendo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	Pantallazos del envío de mensajes WhatsApp (Anexo N° 03) a la presidenta del CAE FANY ZAVALETA VILLAR	El MGL brindo la Asistencia técnica presencial a la secretaria del CAE VICTORIA GUTIERREZ REYES, vocal 1 del CAE MARIA SUSANA GARCIA COTRINA y Autoridad local MAGALI ESCOBEDO OCAMPO, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio	Anexo N° 02: Pantallazos de WhatsApp con el compromiso asumidos por el CAE a levantar puntos críticos	
04	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos, guantes y mandil					



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

				Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE		
--	--	--	--	--	--	--

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4 La alerta del CASO N° 017-2021-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico **1 y 2 es Infundada, 3 y 4 es fundada** Sin embargo, como acciones ante alertas en cumplimiento de la normativa vigente, al respecto se tomaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación, Teniéndose como resultado que el CAE, CUMPLIÓ CON LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS MOTIVO DE LA ALERTA, levantando las observaciones, así como con lo establecido en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario. QUEDANDO EL CASO RESUELTO. Se adjunta como evidencia Los anexos detallados en el Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6.2 Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE y los involucrados



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA A LOS MIEMBROS DEL CAE

Siendo las 11:06 del día 12 de marzo del año 2021, en la Institución Educativa 18320 con código modular 0657239 del centro poblado de MIRAFLORES del Distrito de LEIMEBAMBA Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, al realizar la visita a la(s) instituciones educativas 18320 por el MGL EDISOM COTRINA FLORES, se brindó la capacitación personalizada a los miembros del CAE, referido a los siguientes temas:

- ✓ Prácticas saludables en Alimentación Escolar en el hogar..... ()
- ✓ Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID-19..... (x)
- ✓ Manejo de residuos sólidos en las ILEE y en el hogar en el contexto del COVID-19..... ()
- ✓ Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia..... (x)
- ✓ Gestión del Servicio Alimentario del PNAECW y normas vigentes..... (x)

El MGL realizó la capacitación personalizada a los miembros del CAE, respondiendo todas sus interrogantes asumiendo el compromiso de aplicar todo lo aprendido.

No habiendo más que tratar se da por concluido la capacitación personalizada a las 13:09 del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

[Firma]
Nombre: Victoria Gutierrez Reyes
DNI: 80302833
Cargo: Secretaria CAE

[Firma]
Nombre: MAGALI ESCOBEDO OCAMPO
DNI: [Firma]
Cargo: Teniente Gobernadora

[Firma]
Nombre: Maria Susana Garcia Cotrina
DNI: 27077068
Cargo: Vocal

Nombre: _____
DNI: _____
Cargo: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

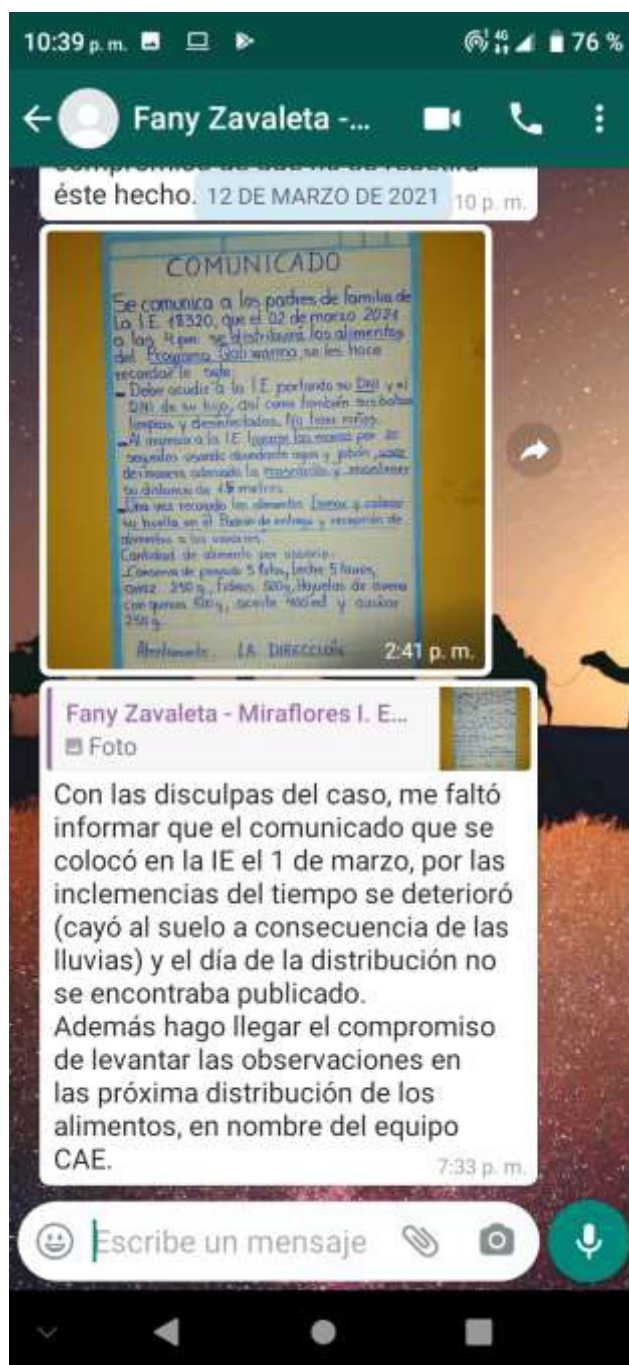
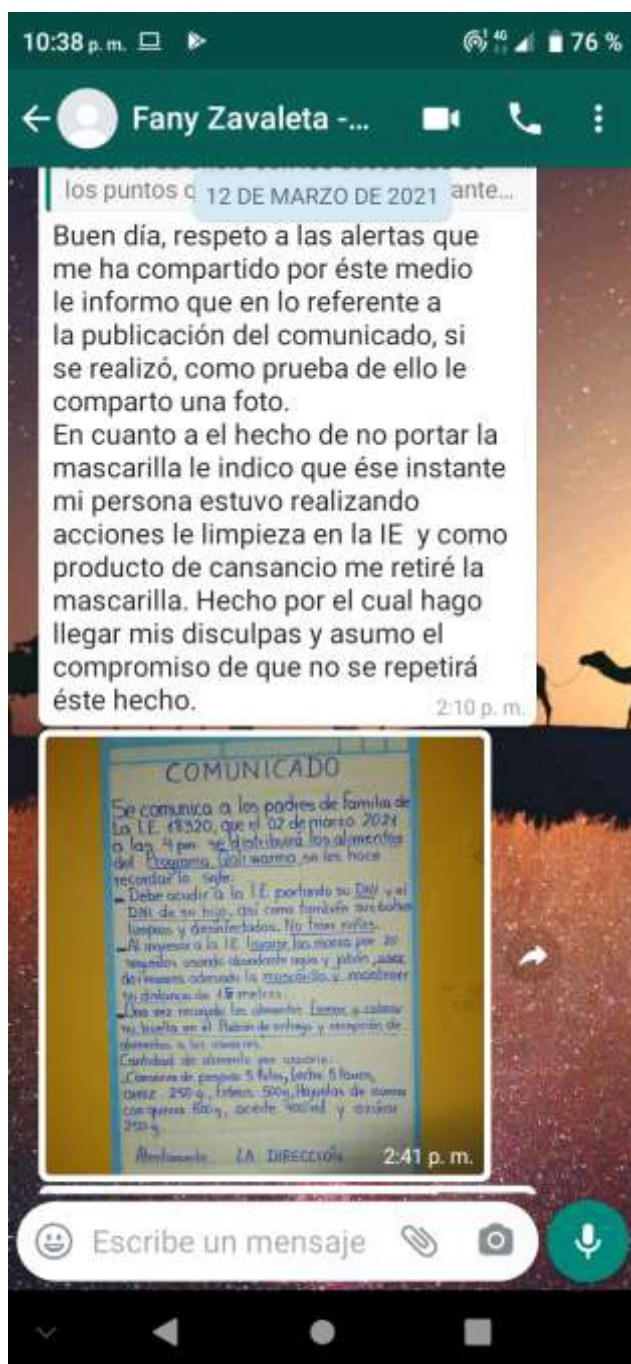
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: PANEL FOTOGRAFICO: CASO N° 017-2021-CTVC/BAG

PUNTO CRITICO N° 01: No se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados en el frontis de la I.E.

PUNTO CRITICO N° 02: No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados en el frontis de la I.E

Publicación de la lista, cantidad de alimentos, el cronograma y horario con anticipación en el frontis de la I.E realizado por la presidenta del CAE





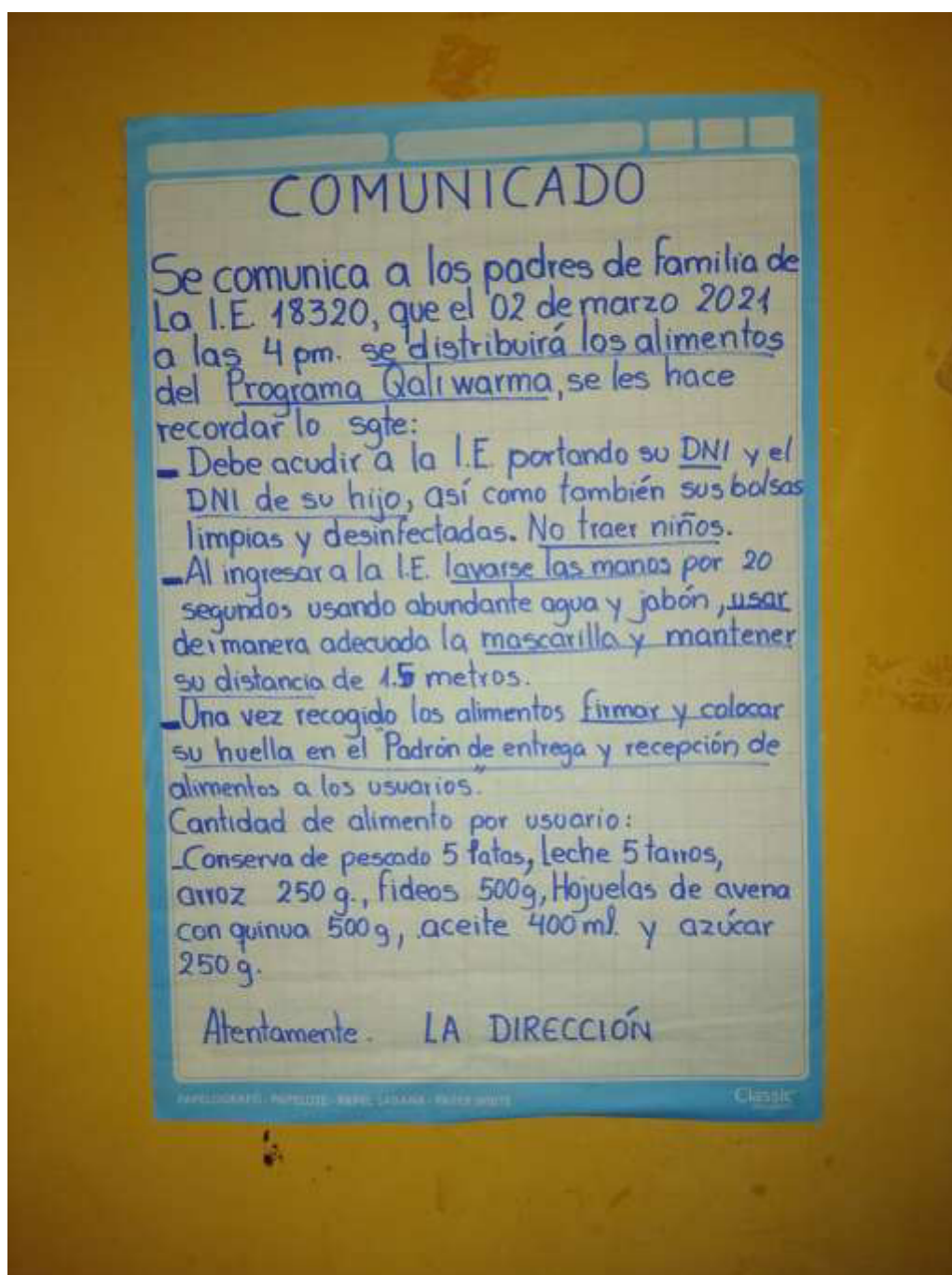
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PUNTO CRITICO N° 03: El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección para recoger los alimentos.

PUNTO CRITICO N° 04: La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos, guantes y mandil.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asistencia técnica remota previo a la prestación del servicio alimentario 2021 a miembros CAE vía llamada celular FANY ZAVALA VILLAR – PRESIDENTA CAE

Mi Claro		Detalle de Consumos: Llamadas Salientes				Fecha: 14/03/2021	
N°mero: 976111973		Desde: 18/02/2021 Hasta: 17/03/2021				Hora: 07:36:12 PM	
Fecha y Hora	Línea de Destino	Duración	Consumo	Saldo	Destino	Operador	
22-feb 04:29 PM	962073320	00:05:22	5.37	0.00 Min	ONNET	CLARO	
19-feb 07:15 PM	962073320	00:02:34	2.57	0.00 Min	ONNET	CLARO	

Mi Claro		Detalle de Consumos: Llamadas Salientes				Fecha: 14/03/2021	
N°mero: 976111973		Desde: 18/02/2021 Hasta: 17/03/2021				Hora: 07:36:12 PM	
Fecha y Hora	Línea de Destino	Duración	Consumo	Saldo	Destino	Operador	
19-feb 06:54 PM	966834901	00:04:18	4.30	0.00 Min	OFFNET	OTRO	

DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO - VOCAL 2

Asistencia técnica remota previo a la prestación del servicio alimentario 2021 a la presidenta del CAE mediante el envío de mensajes WhatsApp

7:48 p.m. 97%

DIR. LEIMEBAMBA-MONTEVI
Agustín Garro Gutiérrez - Aumach I., Amil...

2 DE MARZO DE 2021

Buenas noches director(a) se le comunica que según RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW, se autoriza realizar la distribución de alimentos a usuarios del programa Qali Warma teniendo en cuenta lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIO (A) DEL PROGRAMA QALI WARMA EN LA LE POR EL ESTADO DE EMERGENCIA

SECUENCIA DE PASOS A REALIZAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Habilitar mesas u otro tipo de mobiliario limpios y desinfectados para preparar los paquetes de productos de acuerdo al total de usuarios(as) que se encuentran debidamente matriculados y trasladados en la institución educativa.
2. Habilitar puntos para el lavado de manos con agua que discurra

No puedes enviar mensajes a este grupo porque ya no formas parte del grupo.

7:50 p.m. 96%

DIR. LEIMEBAMBA-MONTEVI
Agustín Garro Gutiérrez - Aumach I., Amil...

2. Habilitar puntos para el lavado de manos con agua que discurra y jaboncillo líquido (lavarse 20 segundos como mínimo); toda persona (miembros CAE, madre o padre o apoderado y autoridad local) que ingrese a la institución educativa debe obligatoriamente lavarse las manos; si poseen alcohol se debe usar también después secarse las manos con papel toalla.
3. Publicar en la puerta de la institución educativa en un papelote o cartulina el día, hora y cantidad de alimento que le tocará al usuario.
4. Habilitar mesas u otro tipo de mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos.
5. Las personas que participen en la distribución (reparto) de los alimentos deben contar con la indumentaria completa (mandil, cubre cabello, tapaboca y guantes); sus manos deben estar con las uñas cortas, libre de adornos y NO ESTAR CON SÍNTOMAS DE ALGUNA ENFERMEDAD.

No puedes enviar mensajes a este grupo porque ya no formas parte del grupo.

7:50 p.m. 96%

DIR. LEIMEBAMBA-MONTEVI
Agustín Garro Gutiérrez - Aumach I., Amil...

6. La madre o padre o apoderado que recoja los alimentos debe usar de manera adecuada y obligatoria la mascarilla (DECRETO SUPREMO N° 051-2020-PCM artículo 3 numeral 3.8).
7. La madre o padre o apoderado deben acudir portando su DNI y la del usuario(a), así como también recipientes o bolsas limpias y desinfectadas para la recepción de sus respectivos alimentos.
8. Los actores sociales (Subprefectos, autoridades locales y líderes comunales) deben participar durante la distribución de los alimentos, verificando que se realice de manera transparente y equitativa a los usuarios(os) del PNAE Qali Warma.
9. El CAE debe contar con el ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS Y PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS del Programa Qali Warma, donde figura la cantidad de cada alimento entregado por cada usuario(a), debiendo la madre o padre o

No puedes enviar mensajes a este grupo porque ya no formas parte del grupo.

7:51 p.m. 96%

DIR. LEIMEBAMBA-MONTEVI
Agustín Garro Gutiérrez - Aumach I., Amil...

- (a), debiendo la madre o padre o apoderado del recojo de alimentos, colocar su DNI, firmar y poner su huella digital.
10. Enviar fotografías y el ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS Y PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS en formato PDF debidamente llenados al Monitor del programa Qali Warma para su registro correspondiente en el programa.

Adjunto a la presente el ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS Y PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS. Si tienen alguna duda se comunica conmigo por favor.

**ATTE. EDISOM COTRINA FLORES
MONITOR PROGRAMA QALI WARMA**

Anexo n 2 Acta de distribuci...

Anexo n 1 Formato de padrón...

No puedes enviar mensajes a este grupo porque ya no formas parte del grupo.



PERÚ

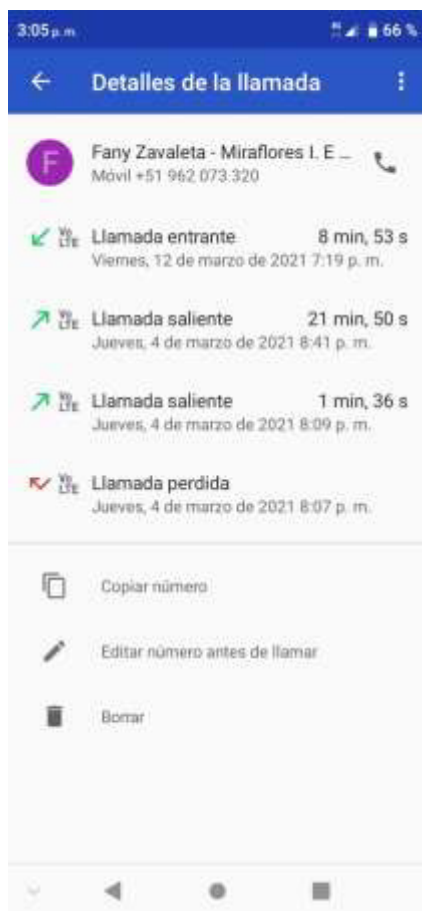
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asistencia técnica remota de reforzamiento vía llamada celular a presidenta del CAE después de suscitada la alerta



Asistencia técnica presencial de reforzamiento a miembros CAE y autoridad local después de suscitada la alerta





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE y los involucrados



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA A LOS MIEMBROS DEL CAE

Siendo las 11:06 del día 12 de marzo del año 2021, en la Institución Educativa 18320 con código modular 0657239 del centro poblado de MIRAFLORES del Distrito de LEIMEBAMBA Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, al realizar la visita a la(s) instituciones educativas 18320 por el MGL EDISOM COTRINA FLORES, se brindó la capacitación personalizada a los miembros del CAE, referido a los siguientes temas:

- ✓ Prácticas saludables en Alimentación Escolar en el hogar..... ()
- ✓ Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID-19..... (x)
- ✓ Manejo de residuos sólidos en las ILEE y en el hogar en el contexto del COVID-19..... ()
- ✓ Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia..... (x)
- ✓ Gestión del Servicio Alimentario del PNAECW y normas vigentes..... (x)

El MGL realizó la capacitación personalizada a los miembros del CAE, respondiendo todas sus interrogantes asumiendo el compromiso de aplicar todo lo aprendido.

No habiendo más que tratar se da por concluido la capacitación personalizada a las 13:09 del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

[Firma]
Nombre: Victoria Gutierrez Reyes
DNI: 80302833
Cargo: Secretaria CAE

[Firma]
Nombre: MAGALI ESCOBEDO OCAMPO
DNI: [Firma]
Cargo: Teniente Gobernadora

[Firma]
Nombre: Maria Susana Garcia Cotrina
DNI: 27077068
Cargo: Vocal

Nombre: _____
DNI: _____
Cargo: _____

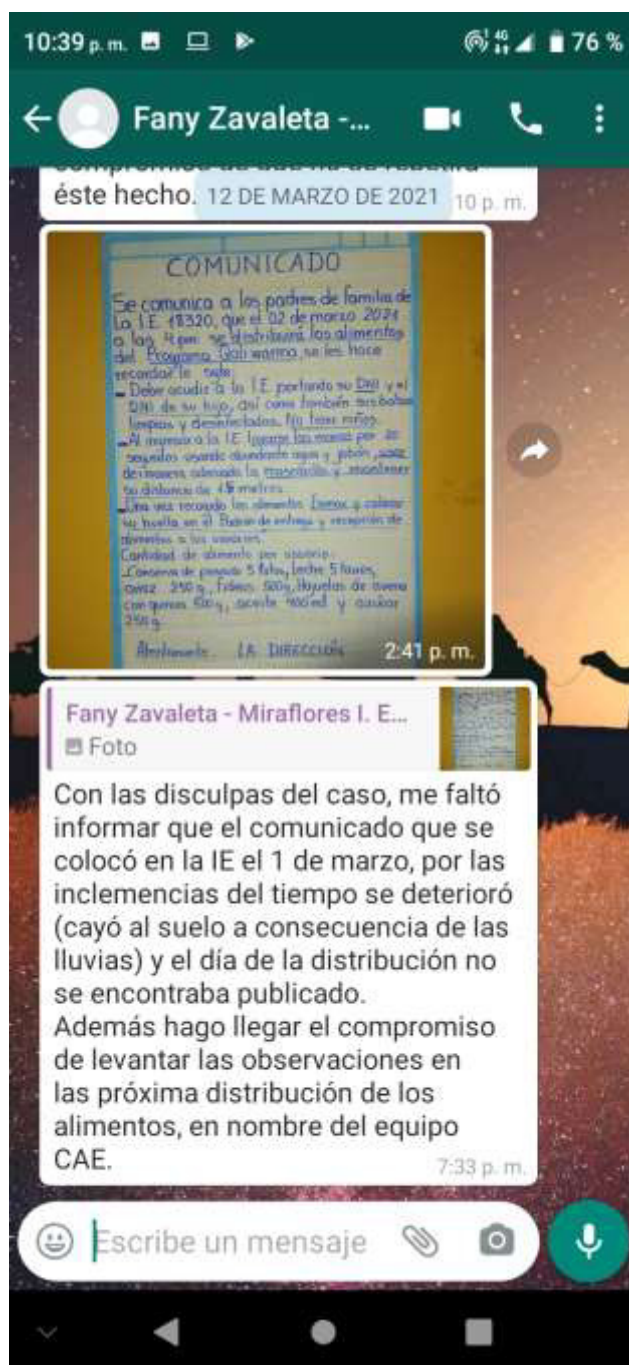
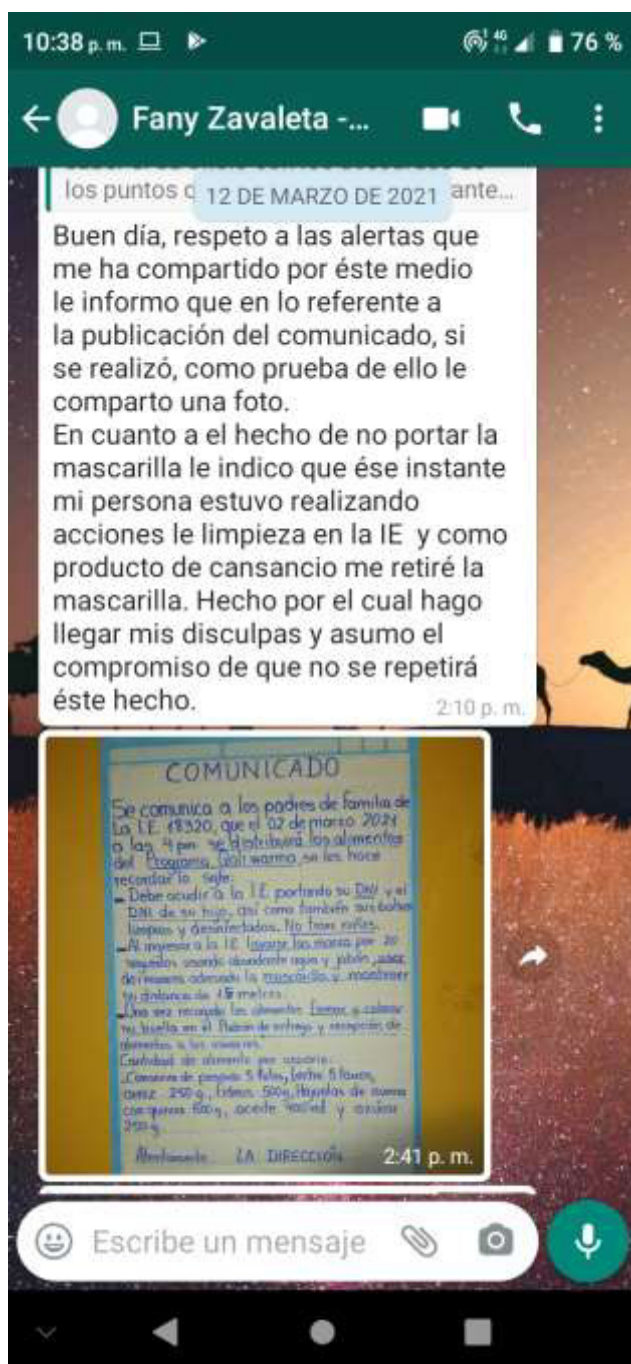
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: PANEL FOTOGRAFICO: CASO N° 017-2021-CTVC/BAG

PUNTO CRITICO N° 01: No se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados en el frontis de la I.E.

PUNTO CRITICO N° 02: No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados en el frontis de la I.E

Publicación de la lista, cantidad de alimentos, el cronograma y horario con anticipación en el frontis de la I.E realizado por la presidenta del CAE





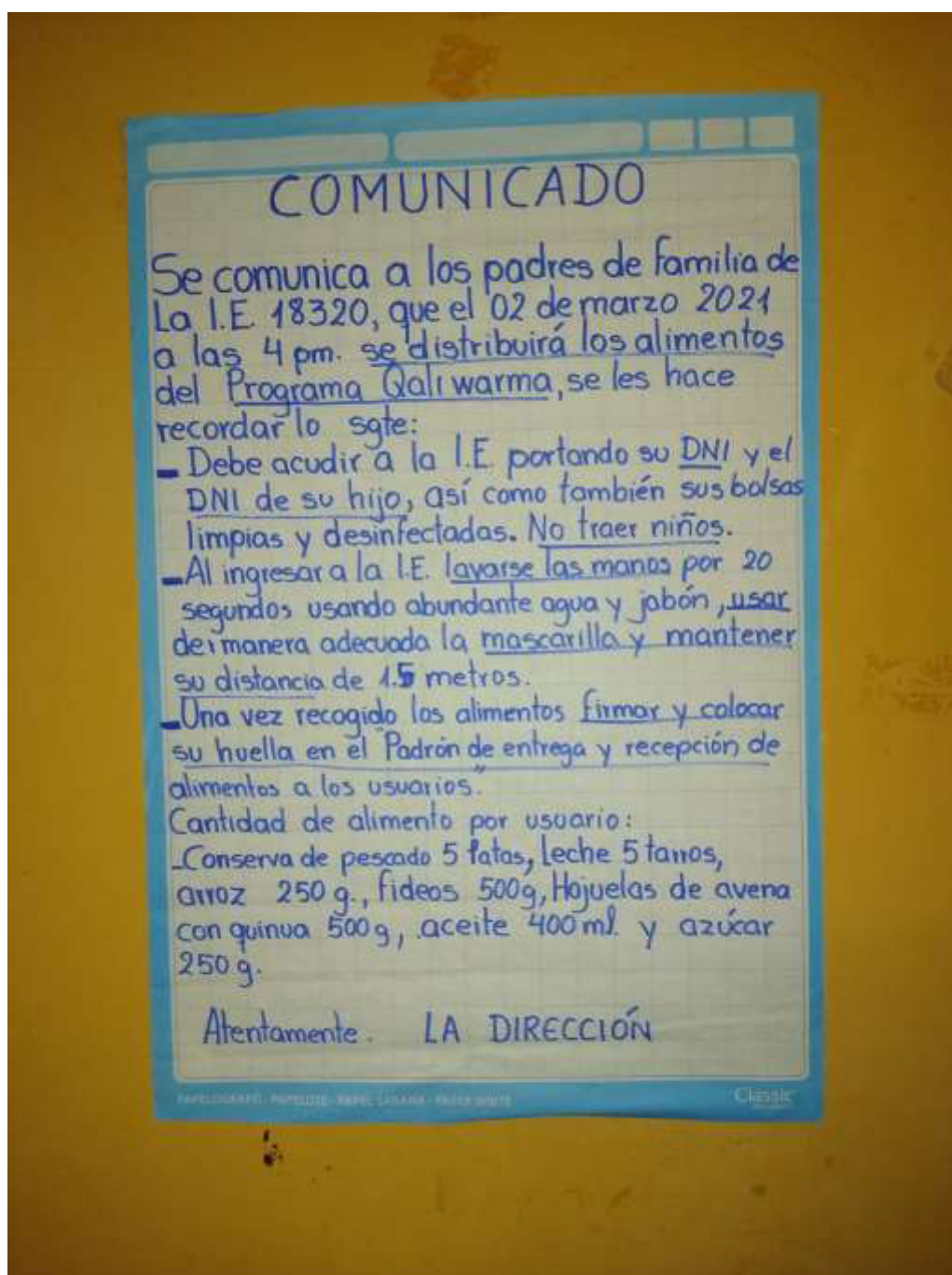
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PUNTO CRITICO N° 03: El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección para recoger los alimentos.

PUNTO CRITICO N° 04: La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos, guantes y mandil.



PERÚ

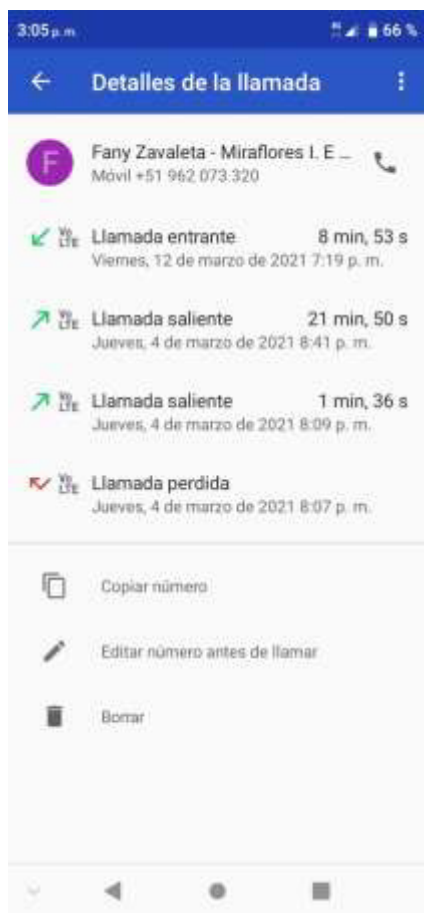
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asistencia técnica remota de reforzamiento vía llamada celular a presidenta del CAE después de suscitada la alerta



Asistencia técnica presencial de reforzamiento a miembros CAE y autoridad local después de suscitada la alerta





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asistencia técnica remota previo a la prestación del servicio alimentario 2021 a miembros CAE vía llamada celular FANY ZAVALA VILLAR – PRESIDENTA CAE

Mi Claro		Detalle de Consumos: Llamadas Salientes			Fecha: 14/03/2021		
N°mero: 976111973		Desde: 18/02/2021 Hasta: 17/03/2021			Hora: 07:36:12 PM		
Fecha y Hora	Línea de Destino	Duración	Consumo	Saldo	Destino	Operador	
22-feb 04:29 PM	962073320	00:05:22	5.37	0.00 Min	ONNET	CLARO	
19-feb 07:15 PM	962073320	00:02:34	2.57	0.00 Min	ONNET	CLARO	

Mi Claro		Detalle de Consumos: Llamadas Salientes			Fecha: 14/03/2021		
N°mero: 976111973		Desde: 18/02/2021 Hasta: 17/03/2021			Hora: 07:36:12 PM		
Fecha y Hora	Línea de Destino	Duración	Consumo	Saldo	Destino	Operador	
19-feb 06:54 PM	966834901	00:04:18	4.30	0.00 Min	OFFNET	OTRO	

DANITHSA CONSUELO MORI AREVALO - VOCAL 2

Asistencia técnica remota previo a la prestación del servicio alimentario 2021 a la presidenta del CAE mediante el envío de mensajes WhatsApp

